

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, PARA CONOCER EL INFORME DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y CALIFICAR EL QUINTO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

Siendo las 13:00 horas del viernes día 22 de diciembre de 2023, bajo la presidencia de D. Enrique Sáez Trigueros, Subinspector Policía Local del Ayuntamiento de Torrelavega, se reúnen a través de vídeo llamada, los siguientes miembros del Órgano de Selección designado en las pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera:

Presidente: D. Enrique Sáez Trigueros, Subinspector Policía Local del Ayuntamiento de Torrelavega.

Vocales titulares:

- -D. Jesús Múgica Fernández, Policía Local del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- -Da. Ma Dolores Santos Domínguez, Gestor de Régimen Interior del Gobierno de Cantabria.
- -D. Javier Liébana Gómez, Gestor de Personal del Gobierno de Cantabria.

Asiste, actuando como Secretario titular, con voz y sin voto, levantando Acta: Agustín Villalba Zabala, TAG Adjunto a la Secretaría General del Ayuntamiento de Reocín.

Constituido el Tribunal Calificador, sus miembros conocen los resultados de la prueba de reconocimiento médico realizado por el Centro Médico Quirón Prevención, S.L.U., a los aspirantes que superaron el cuarto ejercicio de la oposición.

Conforme a lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria, la prueba de reconocimiento médico ha consistido en comprobar que los aspirantes no se encuentran en ninguna de las causas de exclusión a las que se refiere la Orden del Ministerio del Interior de 11 de Enero de 1988 (B.O.E. 19 de enero de 1988) y que figuran como Anexo III de la convocatoria, realizándose las pruebas clínicas, analíticas y complementarias, o de otra clase, consideradas necesarias para comprobar que los opositores no estaban incursos en el cuadro médico del citado Anexo III, incluida la analítica de sangre y orina.

Con carácter previo a la realización de la prueba de reconocimiento médico, cada uno de los aspirantes cumplimentó el modelo de autorización incluido en el Anexo IV de las bases de la convocatoria, para someterse a todas las pruebas médicas que determinase el servicio

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera				
	Negociado Secretaría General			
The state of the s	Código de Verificación			

médico, y consintieron que los resultados del reconocimiento médico fueran puestos a disposición del Tribunal Calificador a fin de calificar la aptitud de los mismos.

Comprobadas las cartas de aptitud emitidas con fecha 22 de diciembre de 2023 por parte de la médica colegiada Nº 390309171, Especialista en Medicina del Trabajo de los Servicios Médicos de QuironPrevención, S.L., el Tribunal Calificador asume por unanimidad de sus miembros, los resultados siguientes, por orden alfabético de primer apellido:

APELLIDOS Y NOMBRE ASPIRANTE	CALIFICACIÓN: APTO / NO APTO			
ACEREDA CABRIA, PABLO	APTO Cumple el cuadro de requisitos médicos			
GARCÍA RUBIO, JOEL	APTO Cumple el cuadro de requisitos médicos			
MARTÍNEZ PELÁEZ, LUIS ALBERTO	APTO Cumple el cuadro de requisitos médicos			
TARDÍO RÍOS, CRISTIAN	APTO Cumple el cuadro de requisitos médicos			

A la vista de que todos los aspirantes cumplen el cuadro de requisitos médicos no encontrándose en ninguna de las causas de exclusión a las que se refiere la Orden del Ministerio del Interior de 11 de Enero de 1988 (B.O.E. 19 de enero de 1988) y que figuran como Anexo III de la convocatoria, siendo declarados **APTOS**, la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio por parte de los aspirantes que han superado cada uno de los cinco ejercicios de la oposición, así como la calificación definitiva de la oposición por orden de mayor a menor puntuación total, es la siguiente:

Nombre y apellidos	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Quinto ejercicio	TOTAL
1 CRISTIAN TARDÍO RIOS	8,312	7,800	APTO	7,00	APTO	23,112
2 LUIS ALBERTO MARTÍNEZ PELÁEZ	5,812	9,000	APTO	6,00	APTO	20,812
3 JOEL GARCÍA RUBIO	5,937	7,425	APTO	7,20	APTO	20,562
4 PABLO ACEREDA CABRIA	5,125	7,950	APTO	7,20	APTO	20,275

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Décima, el Órgano de Selección acuerda por unanimidad, hacer pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera la relación de aprobados por orden de puntuación que antecede, así como elevar dicha relación a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Vicente, proponiendo para la realización del curso básico teórico-práctico y su nombramiento como funcionario Policía Local en prácticas del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, a D. CRISTIAN TARDÍO RÍOS, previo requerimiento al interesado y aportación por este, en el Servicio de Personal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera y dentro del plazo de veinte (20) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la lista en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base Segunda y Décima de la convocatoria:

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera Negociado Secretaría General Código de Verificación

- -Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- -Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- -Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.
- -Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de su función.
- -Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los restantes requisitos de acceso exigidos en la Base Segunda de la convocatoria.

Con indicación de que, si el aspirante propuesto no presentase dentro del plazo indicado la documentación anteriormente relacionada, salvo caso de fuerza mayor, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Quienes tuviesen la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar, únicamente, certificado del Ministerio, Organismo o Entidad de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, así como los permisos de conducción exigidos en vigor.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8, párrafo último, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y la propia Base Décima de la convocatoria, la siguiente lista de reserva por orden de puntuación a efectos de asegurar la cobertura de la plaza convocada:

N° DE ORDEN	Nombre y apellidos			
1°	LUIS ALBERTO MARTÍNEZ PELÁEZ			
2°	JOEL GARCÍA RUBIO			
3°	PABLO ACEREDA CABRIA			

La lista de reserva que antecede únicamente surtirá efectos para la cobertura de la plaza objeto de la presente convocatoria en los casos indicados, sin que surta efectos tras la toma

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera Negociado Secretaría General Código de Verificación

de posesión de un aspirante como funcionario en prácticas, ni en otros procesos selectivos u otras convocatorias futuras, ni sus integrantes adquieran otros derechos que los anteriormente indicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del 22 de diciembre de 2023, el Presidente del Órgano de selección da por finalizada la reunión, de todo lo cual yo, como Secretario del Órgano de selección, levanto Acta que firman todos los miembros del mismo.

EL SECRETARIO,

Firmado por VILLALBA ZABALA AGUSTIN - ***3328** el día 27/12/2023 con un

VOCALES,

EL PRESIDENTE,

Firmado por ENRIQUE SAEZ TRIGUEROS - ***2373** el día 26/12/2023 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

MUGICA Firmado digitalmente por FERNANDE MUGICA FERNANDEZ JESUS - FERNANDEZ JESUS - DNI
DNI Fecha: 2023.12.27 08:32:21 +01'00'